

intima naturaleza, y al jefe de la Iglesia gozando de tranquilidad é independencia.

Terminaremos mencionando lo que nos anuncian los últimos telegramas relativamente á Méjico, á saber: que las tropas inglesas se retiran, que los refuerzos franceses no desembarcan, y que parte del ejército español vuelve á la isla de Cuba. ¿Qué significan estos hechos? ¿qué ocurre? Francamente, nosotros creemos que las anteriores noticias deben ser puestas en cuarentena.

Dice El Diario Español que El Reino se va á hacer famoso por las noticias que regala á sus lectores, y esto lo dice á propósito de la que dimos en nuestro número de ayer de la probable retirada del ministerio del señor marqués de la Vega de Armijo.

Exactamente dijo lo propio El Diario Español, cuando con uno ó dos meses de anticipación anunciamos al público las dimisiones de los Sres. Santa Cruz, presidente del tribunal mayor de Cuentas, y Cárdenas, director de registros de la propiedad: en idénticas frases desmintieron todos los diarios ministeriales los anuncios que hicimos de los nombramientos últimamente verificadas, y con especialidad el del señor general Calonge: de la misma manera se negó cuando dijimos respecto al objeto del viaje del general Almonte, y á la candidatura del príncipe Maximiliano, y sin embargo, las visiones de El Reino se trocaron en realidades.

El señor marqués de la Vega de Armijo, no lo dude nuestro colega, abandonará á sus compañeros de gabinete, y es más que probable que le imite el ministro de Marina, pues ya no es para nadie un secreto las tendencias del general O'Donnell.

Los hombres que, como el señor marqués de la Vega de Armijo, tienen un pasado honoroso, compromisos sagrados contraídos, principios políticos que defender, no pueden ni deben prestar su cooperación á los que sin rumbo fijo marchan de un modo directo á la más absurda reacción. Para verdades el tiempo. No tardará mucho sin que su irresistible lógica venga á demostrar la razón que en esta como en todas las ocasiones nos asiste.

Está visto que la prensa ministerial se desespera cuando El Reino patentiza con frecuencia que bebe en mejores fuentes que los diarios conlittinos.

del asunto es tal como ha llegado á nuestros oídos, guarda perfecta armonía con cuanto ayer dijimos nosotros debía hacerse para poner á cubierto los intereses públicos y subsanar en lo posible los daños causados.

El tribunal de imprenta reunido ayer, pareció que impuso á El Clamor una multa de 30,000 reales, á pesar de la brillante defensa de su defensor el Sr. D. Primitivo Andrés Cardaño, abogado y redactor del periódico multado.

Estos días ha empezado una nueva guerra á muerte contra los periódicos de oposición, sin que podamos adivinar la causa, á no ser que el gobierno, sintiéndose más débil que nunca, crea salvarse por este medio.

Sentimos de todo corazón la desgracia de nuestro estimado colega.

Parece que algunos diputados tratan de exaltar al gobierno para que presente una ley sobre cesantías de empleados públicos, y entretanto, que rijan para todas las carreras del Estado las disposiciones respecto á cesantías y viudedades que hoy solo favorecen á determinados ministerios. La cuestión es importantísima, especialmente para los empleados de Gobernación y Estado, cuyas viudas carecen hoy hasta de lo más preciso para su sustento, á pesar de que sus maridos hubiesen consumido toda su vida en el servicio de la nación.

El director y el editor de El Contemporáneo han sido citados por el tribunal de Marina. Sabemos, dice hoy nuestro apreciable colega, que el director y el editor de La España se encuentran en el mismo caso, y no nos sorprenderá que el día menos pensado empiece á actuar contra nosotros el tribunal de la Rota, el de las Ordenes, ó el de Comercio.

Lo que hoy se hace con la prensa, mejor dicho, contra la prensa, sería ridículo, si no fuese cruel. En ningun tiempo se han esgrimido tantas y tan terribles armas para acabar con la libertad del pensamiento.

Cuando comparezamos ante nuestros maritimos jueces, añade El Contemporáneo, repetiremos que aunque el buque de la prensa hace seis pulgadas de agua por hora y ha perdido el aparejo, no por eso se irá á pique.

Nuestro estimado colega La España anuncia hoy el mismo perorance en las siguientes líneas: «Aún no hemos vuelto de la sorpresa, mejor diremos, del asombro que experimentamos antes de ayer domingo 30 de Marzo, al encontrarnos con dos papeletas de citación del juzgado de Marina de esta corte, para que el director y el editor responsable de nuestro periódico compareciesen ayer lunes á prestar cierta declaración sobre un artículo inserto en el número 4.792 de La España.»

«¿Qué es esto? ¿Cuál va á ser, según el sistema análogo que de algún tiempo acá ha empezado á seguirse con la prensa, la garantía de esta institución, y la suerte de los escritores que á ella se consagran? Hoy nos cita el juzgado de Marina. ¿Por qué no ha de citarnos mañana el tribunal de Comercio, ó el juzgado de aguas de Valencia? Este lenguaje en La España debe llamar la atención, por lo mismo que el periódico que así se expresa es ministerial.

A continuación añade: «Y aun si el artículo objeto ú ocasión de la cita contuviese algun ataque punible contra la Marina ó sus autoridades, sujetas, sin embargo, por la Constitución y las leyes al examen y censura decorosa de sus actos, pudiera tener, si no disculpa justificada, por lo menos explicación ó causa comprensible el acto de llamar á los periodistas á aquel fuero especial, pero de la casualidad de que en ese artículo, núm. 4.792, correspondiente al día 19 del mes último, no hay UNA SOLA PALABRA que diga relación á las autoridades de marina, sino que todo se refiere al buen ó mal cumplimiento, por parte de la empresa de vapores trasatlánticos, de los compromisos contraídos con el gobierno y con el público.»

«¿Conque ya no pueden hablar los periódicos de los vapores trasatlánticos, sin exponerse á ser perseguidos? Medrados estamos.

Se ha publicado en la Gaceta la distribución de fondos por capítulos para satisfacer el total de obligaciones del mes de Abril de 1862, aprobada en Consejo de ministros, conforme á lo prevenido en la ley de contabilidad, con expresión de las procedentes del presupuesto de 1861, que aún no han sido satisfechas.

Hé aquí en resumen las sumas á que ascienden:

Table with 2 columns: Description and Amount (Resales vellón).

Digase lo que se quiera, un gasto mensual de cerca de 192 millones, cuya mayor parte se invierte en sueldos de empleados, excede los recursos de una nación de tan exiguo comercio como la nuestra.

Todo eso que dicen los ministeriales y sus amigos para adular el orgullo español, de que poseemos una riqueza inagotable, y que nuestros productos aventajan á los mejores de aquellos países más favorecidos por la naturaleza, no pasa de ser una hipérbole, á que nadie puede dar crédito, en vista de la miseria en que se halla sumido un gran número de nuestros pueblos por falta de capitales y de brazos.

Así sucede que muy pocos adelantos se hacen en el comercio, en la industria y en la agricultura. Obligados el negociante, el fabricante y el labrador á dar al fisco todo el excedente de los recursos que necesitan para cubrir sus más parentorias obligaciones, quedan en la imposibilidad de mejorar sus artefactos y sus labores. Nuestros gobernantes, atentos solo á crear empleados para favorecer á sus amigos y tener á su disposición un mundo oficial de sumisos servidores, no quieren persuadirse de que al pueblo contribuyente no debe exigírsele todo lo que puede, sino únicamente lo que debe pagar con arreglo al estado de su riqueza y producción.

La Correspondencia dice hoy lo siguiente en letras gordas: «Las últimas noticias oficiales de Marruecos no dejan el menor átomo de duda sobre que está todo dispuesto por el emperador para el cumplimiento del tratado de Madrid. En su consecuencia, ayer se han dado ya las órdenes para que empiencen á remitirse á España los almacenes de nuestro ejército de ocupación, el que se encontrará en la península en todo el próximo mes de Abril. Con la entrega, ya segura, de los 60 millones de indemnización, Marruecos ha venido á costear totalmente la guerra que tan alto ha colocado el honor y el poderío de España.»

La Epoca de ayer decía lo siguiente: «En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores un despacho anunciando que las cantidades que faltaban para completar los 60 millones de que se presente ha de entregar Marruecos á España, se hallarán á estas horas reunidos en Tánger. Cumplida esta parte del tratado y la que se refiere á la intervención de las aduanas, no puede ofrecer dificultad el cumplimiento de los demás artículos del convenio.

«La demarcación de los nuevos límites de Melilla chocaba con los obstáculos opuestos por las tribus montañesas rebeldes á los repetidos mandatos del emperador, pero aun este pormenor toca á su desenlace, toda vez que en cartas de Melilla se dice ya que los jefes de las kabilas se hallan dispuestos á obedecer las órdenes cada día más urgentes del emperador, y pensaban enviar una comisión con este objeto á Muley-el-Abbas.

Hemos visto cartas de Tetuan en que, á consecuencia de noticias recibidas de los moros, se asegura que en todo Abril su gobierno habrá cumplido todos los compromisos adquiridos en el último convenio, pudiendo, por tanto, realizarse la evacuación de Tetuan y regreso á España de las tropas que guarnecen aquella plaza.»

Por último, nuestro apreciable colega La Discusión dice hoy lo que sigue: «Por el ministerio de la Guerra se han designado ya los distritos á que deben pasar los cuerpos que componen el ejército de ocupación de Tetuan el día, ya próximo, en que se evacue aquella plaza. Según dicha disposición, interesante para tantas familias, el primer batallón del regimiento infantería de Socia pasará al distrito de Granada; el primero de Mallorca y el primero de Extremadura, á Cataluña; el regimiento de Aragón y el de Valencia, al de Galicia; el primer batallón de Bailén, al de Valencia; el regimiento de Iberia, al de Castilla la Nueva; el segundo batallón de Cantabria, al de Castilla la Vieja; los cazadores de Tarifa, á Burgos; los de Figueras, á Castilla la Nueva, los de Ciudad-Rodrigo, á Galicia; los de Llerena, á Madrid; las compañías de ingenieros, á Castilla la Nueva; los artilleros del tercer regimiento de á pié y el segundo regimiento montado de artillería, á Andalucía; y el regimiento de artillería de montaña á Cataluña, destacando una compañía á las provincias Vascongadas. De los cuerpos de caballería, los escuadrones de Villaviciosa y los cazadores de Mallorca irán á Granada, y el tercer escuadrón de Albuera á Andalucía.»

Segun despacho de Southampton, ayer ha llegado á aquel puerto en el vapor-correo de las Antillas el general Echagüe, el cual saldrá inmediatamente para Madrid.

Segun asegura El Constitucional de Cádiz, parece que serán promovidos al empleo de escuadrero general de la armada los jefes de escuadra D. Manuel Quesada y Bardaloga, senador del reino; D. José María Halcon y Mendoza, presidente de la junta consultiva de la armada, y D. Antonio Estrada y González Giral, capitán general de marina del departamento de Cartagena.

Segun nos escriben de Las Meas, dista mucho de haberse calmado la irritación de los ánimos que por razón de causas puramente locales dió lugar á los asesinatos y desórdenes ocurridos allí no hace mucho.

En este pueblo, de 400 vecinos, no hay ni una pareja de Guardia civil, á pesar de saberse de público que el día menos pensado estalla otro conflicto.

Cumplimos nuestro deber llamando la atención del gobierno y del gobernador de la provincia de Cuenca, á la cual pertenece la villa de Las Mesas, para que evite la repetición de aquellas escenas lamentables y no vuelva á ocurrir el escándalo del último verano, de haber sido incendiadas muchas mieses.

Se espera en esta corte al Sr. Barrio, nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república de Guatemala cerca del gobierno de S. M. C., con la misión de continuar la negociación confidencial iniciada para la celebración de un tratado de reconocimiento, paz y amistad entre España y aquella república.

Un periódico militar dice que para prevenir cualquier eventualidad á que pudiera dar ocasión la proximidad á Santo Domingo de la república de Haití, se hace necesaria la fortificación de la bahía y puerto de Samaná, la construcción de un parque de artillería y el establecimiento de un arsenal para la carena y composición de buques, aprovechando las buenas maderas de que abunda la isla. Si á esto se agrega, añade dicho periódico, el cruzar de vias ferreas que sirvan de fomento á los intereses comerciales y puedan utilizarse para el transporte de fuerzas á puntos estratégicos, no cabe duda que España puede sacar grandes ventajas de la posesión de dicha isla.

Todas estas mejoras y reformas pedimos nosotros, apenas supimos se había reincorporado Santo Domingo á España. Respecto á la declaración de puerto franco en favor de Samaná, ¿qué piensa por fin el gobierno? La Correspondencia anuncia que ya están rubricados por S. M. los decretos en que se nombra á D. Antonio Casanova, subsecretario que era de Gracia y Justicia, regente de la Audiencia de Madrid; á D. Emilio Bernar, diputado á Cortes, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; á D. Luis Latorre, oficial mayor del Consejo de Estado, jefe de sección en el propio ministerio de Justicia; á D. Antonio Corzo y Granada, fiscal del Consejo de Estado, fiscal del tribunal Supremo de Justicia; á D. Pedro Nolasco Auriol, fiscal de Hacienda, fiscal del Consejo de Estado; y á D. Juan Jiménez Cuenca, jefe de sección que era del ministerio de Gracia y Justicia, fiscal de Hacienda en la Audiencia de Madrid.

Al repetir esta noticia añade La Epoca: «Creemos que hay alguna equivocación en las noticias, y que alguno de estos nombramientos no se ha realizado todavía. También se añade que se ha dado un ascenso general en la secretaria de Gracia y Justicia, mejorando en categoría y sueldo los Sres. Encina, Arteché é Ibarrola.»

Uno de los ramos más importantes de la industria nacional, la fabricación armera de Guipúzcoa, va á recibir un desarrollo hasta ahora desconocido en nuestro país, con la construcción de la gran fábrica de armas de Plasencia; desarrollo debido á la introducción de la maquinaria perfeccionada del extranjero, á la aplicación de los métodos modernos, á la dirección inteligente y hábil que la compañía formada para explotar esta industria ha sabido colocar al frente del establecimiento, y á los grandes capitales, en fin, que la misma se ha decidido á emplear con este objeto.

Viendo el gobierno que después de haber contratado hace más de un año con una casa inglesa la construcción y entrega de 3,000 fusiles rayados, la comisión facultativa que fué á Inglaterra hace ese mismo periodo de tiempo á recibir después de examinados dichos fusiles, no ha logrado remitir á la península ni siquiera mil fusiles, ya porque los comisionados del Norte y del Sur de los Estados-Unidos han arrebatado al fabricante todo cuanto nuestra comisión científica no podía admitir como bueno por sus defectos y malas cualidades, ya por causas de otra índole, que no son de este lugar, se ha apresurado á hacer frente á las eventualidades del porvenir contratando treinta y seis mil fusiles rayados con la Compañía Armera de Guipúzcoa.

Ha hecho más el gobierno: á petición de la compañía, accedió á que inspeccionase los trabajos de la fábrica de Plasencia uno de los oficiales más entendidos del cuerpo de artillería, D. Bernardo de Echázuze y Jáuregui, quien va á pasar al extranjero á escoger aquella parte de maquinaria que haga falta introducir y aplicar en Plasencia para que los artefactos sean tan perfeccionados como los hasta el día elaborados en los talleres de Oviedo, ó los de Lieja y otros centros manufactureros de Francia é Inglaterra. Jamás ha recibido la industria armera de Guipúzcoa un impulso como el que hoy recibe; jamás ha contado con los grandes capitales de que la compañía vascongada dispone; no se había presentado, por último, una ocasión como la actual para poner en toda su evidencia las fuerzas productoras de aquel noble y laborioso rincón de España, que no dudamos corresponderá satisfactoria y brillantemente á las esperanzas que el gobierno y la compañía de capitalistas, el país y los amantes del progreso industrial de nuestro país tienen ha tiempo formadas.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-95 c., publicado; 49-55, no publicado; á plazo, 50-20, 25 y 15 c., fin cor. vol.

El diferido á 43-45 y 40, publicado; á plazo, 43-70 y 75 c., fin cor. vol.; 44, pri. 35 c., fin cor. vol.; 43-95, fin prox. vol.

La deuda del personal á 18-85, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Mon. El Sr. Ruiz Zorrilla presentó una exposición cuyo objeto no pudimos comprender; y como día primero de mes, se procedió al sorteo de las secciones. El Sr. Rivero manifestó estar preparado á apoyar su proposición sobre recogidas de los periódicos.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer mañana se reunió el consejo de guerra para fallar la causa formada al cabo Collado, por muerte alevosa dada al subteniente Iurrarte. El reo se presentó ante el tribunal, y con ademán sereno rogó á sus jueces que fallasen con arreglo á su conciencia. A la una se le notificó el fallo, ya aprobado, por supuesto. Collado, que no ha perdido un momento su entereza, que ha dormido tranquilamente largas horas anteayer y ayer, que ha mostrado un apetito extraordinario, escuchó con cierta sorpresa la parte de la sentencia que hacía relación á su muerte en garrote.

Preguntó si no había apelación, y en abono de su derecho refirió otro caso horrible que él había presenciado, contando con entereza á las observaciones del fiscal Sr. Puig; y como le indicasen el capellan y el brigadier Sr. Navazo que ya no debía pensar sino en Dios, repuso que las horas que se pasasen en el mundo, era forzoso pensar en las cosas de mundo; que si hubiera tenido que morir fusilado, hubiera marchado á la muerte con menos sonrojo.

Sin embargo de su aparente presencia de ánimo, hondos suspiros mostraban lo que pasaba en su interior, pero no dió el menor indicio de arrepentimiento. En seguida fué conducido á la cárcel del Saladero, seguido de una numerosa multitud que, olvidando el horrible crimen cometido, compadece al infeliz delincente. Este siguió su camino siempre sereno y fumando un cigarro puro. Al entrar en la cárcel se volvió hacia un oficial del cuerpo, y le dijo: «Mi ayudante, sabe V. que siempre soy su amigo.» Ya en la capilla pidió un vaso de agua con un

azucarillo, y algo de comer, manifestando que se sentía algo afectado. Poco después pidió un sacerdote para confesarse. Desde este momento parece que empezó á pensar en los consuelos de la santa religión, que habian de ser los únicos que podrían prestarle las verdaderas fuerzas para entregar hoy á las tres de la tarde su alma á Dios.

Ayer se creyó por un momento que no pudiera ejecutarse hoy la sentencia pronunciada contra el infeliz cabo Collado. Se ordenó por la Audiencia al ejecutor que se pusiera á disposición de la jurisdicción militar; pero el ejecutor respondió que no podía hacerlo por hallarse en cama enfermo; se le hizo comparecer, sin embargo, ante la sala de gobierno, y conyino al fin en que cumpliría con su terrible deber, siempre que no se le obligara á acompañar al reo. Así quedó dispuesto, y ayer mismo la sala de gobierno ha abierto un expediente para que el ejecutor de Madrid tenga un ayudante que cumpla, en caso de enfermedad ó falta del primero, los fallos de la justicia.

A la hora marcada ha tenido lugar el ajusticiamiento del desgraciado Francisco Collado, cabo del regimiento de Toledo. En extremo conrito ha expiado su crimen, después de haber cumplido con los deberes católicos.

Una inmensa y contrastada concurrencia ha presenciado el cumplimiento de la ley. Sin perjuicio de ocuparnos mañana más extensamente de este suceso, rogamos al Criador le haya recibido en su seno y perdonado su fatal extravío.

Los jefes y oficiales del regimiento de Toledo han costado á sus expensas el nicho perpétuo donde descansan los restos del subteniente Iurrarte, muerto por el desgraciado cabo Collado. También tratan de sufragar los gastos del funeral que por el mismo tendrá lugar uno de estos días.

Se ha devuelto por el fiscal de S. M. la causa contra los asesinos de la calle de la Esperancilla, en cuya acusación se pide contra ambos la confirmación de la pena de muerte á que fueron condenados por el juez de primera instancia del distrito de Lavapies.

Tenemos á la vista la Carta de correos y postas de las capitales de provincia y partidos judiciales de España, que el señor director general de correos ha tenido la atención de remitirnos. En este minucioso y estudiado trabajo se pone de manifiesto el servicio establecido en este ramo desde 1.º de Enero del año actual, y los medios de trasporte que hoy se emplean para las conducciones generales, trasversales ó marítimas, ó sean ferro-carriles, postas, caballos, peatones y vapores. También marca todas las paradas de postas, así como las estaciones telegráficas que pueden utilizarse para la correspondencia pública.

SECCION DE PROVINCIAS.

Los periódicos de provincias que recibimos en el correo de hoy ofrecen escaso interés, y aparte de algunas cuestiones de interés local, poco encontramos en ellos que merezca llamar la atención de nuestros lectores. La situación del gobierno español en la cuestión de Méjico es objeto de amargas censuras de parte de la prensa de provincias, como lo ha sido ya de la de Madrid; y como muestra de su opinión en esta materia, trasladamos las siguientes líneas que leemos en La Palma de Cádiz:

«En los círculos ministeriales censúrase la conducta del general Prim, suponiendo que ha faltado á las instrucciones del gobierno. Al mismo tiempo desmienten los órganos vicalvaristas que el emperador haya exigido la destitución del bravo marqués de los Castillejos, y añaden que en todo caso la exigirán en vano.

Meditando un poco los dos hechos que acabamos de citar, se deduce fácilmente que estamos al principio de una de esas evoluciones sui generis que abrilantan la historia de la situación, pues si el gobierno acepta lo hecho por el general Prim, no se explica que los amigos del gobierno, en sus corrillos, eleven el diente en la reputación política y militar del caudillo de la guerra de Africa.

Las opiniones del general Prim en la cuestión de Méjico son bien conocidas, porque están consignadas en el Diario de las sesiones de la Cámara vicalvar, y no creemos que fuesen opuestas á ellas las órdenes que recibió del gobierno con el nombramiento de plenipotenciario; pero no nos sorprenderá que si el gabinete se ve apremiado por las exigencias de los extranjeros, sacrifique al general Prim, como sacrificó al Sr. Pacheco.»

La noticia de la borrascosa sesión del 27 ha producido honda impresión en todos los ánimos, y los periódicos de provincias que se ocupan de ella lamentan la intolerancia de un gobierno que llamándose el más parlamentario de los que hasta hoy han dirigido los destinos del país, promueve escenas como la que hemos presenciado, siempre que algun orador de la oposición se atreve á dirigir el menor ataque á las personas de los gobernantes, cuyo pasado y presente como hombres políticos, no sabemos por qué razon ha de estar exento de las censuras que alcanzan á todos los españoles revestidos de este carácter. Si los que tales consideraciones hacen hubieran presenciado como nosotros la sesión del jueves, mayor sería aún su admiración, y se hubieran convencido, si ya no lo están, de que el gobierno de la union liberal, además de poco amigo de la discusión, si se exceptúa la de los presupuestos, es además enemigo de la historia, porque esta, que no tiene el deber de guardar consideraciones á nadie, suele presentar retratos que no siempre son del agrado de los originales, sobre todo si estos no salen muy favorecidos.

En celebridad de la inauguración de esta Caja, el director y subdirector distribuyeron la limosna de un pan y ocho cuartos a cada uno de los pobres de la parroquia de San Andrés en que se ha establecido dicha Caja, y recibieron algunos de ellos...

Leeamos en El Foro Asturiano:

«La junta central de Avilés para la recaudación de donativos en favor de las familias de los naufragos que perecieron en las aguas de la ría de aquel puerto el día 21 de Febrero último, ha acordado dar por terminada esta cuestión, con el objeto de principiar a la distribución de las limosnas, apreciando debidamente las condiciones y necesidades respectivas de aquellas desgraciadas familias.»

Publicaremos la lista general de donativos y su reparto, tan luego como dicha junta nos facilite esos documentos.»

Del Diario de Córdoba tomamos el siguiente párrafo: «Según nos escriben de Jaen, había fundadas esperanzas de ver pronto establecido en aquella población un Banco agrícola, pues ya con este objeto se estaban practicando activas y eficaces gestiones por una persona de crédito. En nombre de la clase agrícola, en nombre también de los intereses generales de nuestra provincia, que creemos interpretar fielmente en este asunto, excitamos el patriótico celo de nuestras autoridades y personas que pueden coadyuvar a la realización de esta importante mejora, a fin de ver fundado en Córdoba un establecimiento tan provechoso y benéfico como el que se trata, organizado conforme a las bases más modernas, y del que reportarían gran utilidad y ventajas positivas todos los labradores que sin contar con grandes fortunas, ó aprados por contratiempos tan fáciles de sobrevenir, se vean en la necesidad de recurrir a él.»

SECCION DE VARIEDADES.

PASTORAL DEL EXCMO. SR. OBISPO DE OVIEDO.

Conjúbilo en el corazon y provecho de nuestro espíritu, hemos leído la magnífica homilía que en forma de instrucción pastoral ha dirigido a sus diócesanos el muy digno y celoso señor obispo de Oviedo, D. Juan Ignacio Moreno. Quería ablandar el ánimo de los fieles, para que con ternura escuchasen y fácilmente en él grabaran los grandes misterios de nuestra redención...

que habitaba entre los hombres con forma y carne de pecador. La gracia del cielo rocía en abundancia su corazon; es ciego, y con toda claridad ve lo que es nebuloso para las gentes de más claros ojos; es tímido, y de repente un noble valor inunda su pecho. Cree y ama, tiene fe, y fuerzas halla en su espíritu para confesar con voz muy alta las glorias del Señor, en presencia de los judíos que como escándalo las condenaban, y de los gentiles que de ellas se mofaban, despreciándolas cual si fuesen ridícula necesidad.

El ciego ha visto, tras la forma débil del hombre, la virtud omnipotente de Dios, y por el fuego santo inspirado, exclama: «¡Jesus, hijo de David, ten misericordia de mí.»

Las turbas le reprenden, y él, sin miedo ni consideraciones al necio clamor de necias gentes, alzando más y más la voz, continúa repitiendo: «¡Jesus, hijo de David, ten misericordia de mí.»

Privado estaba el ciego de la vista del corazon y de la vista de los ojos. Limpio y resplandeciente quedó con la fe su espíritu, y la infinita bondad de Dios bañó su rostro con la hermosa claridad del día.

Así acontece a la sociedad. Muy mal andarían los pueblos si de su misma confusa algazara no brotaran cánticos de fe, que subiendo hasta el cielo, santificados por Dios, cual benéfica lluvia volvieran a caer sobre la oscura frente de los hombres.

Ciegos están los hombres, privados de la infinita luz de Dios. Confiesen la divinidad de Jesucristo, y en su humilde confesion hallarán el bien que inútilmente buscan por los senderos del mundo.

Hé aquí la síntesis de la magnífica pastoral del señor obispo de Oviedo. Algo más diremos todavía sobre ella.

Habla este esclarecido prelado como hablar debieron los obispos. Su lenguaje es sencillo, pero de naturalidad difícil. Su sencillez en la forma oculta riqueza en los pensamientos. Sus palabras tiernas son y persuasivas. Una dulce blandura rocía todos sus paternales consejos. No es posible leer su bella homilía sin conocer que la fe es su espíritu y la caridad su aliento. Habla el amor, y dicta el deseo de hacer feliz la tierra con la benéfica lluvia de los cielos.

Como los antiguos padres de la Iglesia, habla primero desde la atalaya santa; y más tarde, con la imprenta, da vida permanente a su discurso. Todos sus hijos no podían oírlo, y él, como padre cristiano, quería predicar para todos. El bien no es bien si no es cristiano; si al menos en la intencion no es universal.

Muy versado está el Sr. Moreno en la lectura de los libros sagrados y de los antiguos padres de la Iglesia. Asombra en este punto su inmensa, aunque no afectada erudicion. Como San Bernardo, tiene la habilidad de expresar sus dulces ideas con palabras todavía más dulces de la Escritura Santa. Su homilía es un bellísimo y razonado tejido de frases escogidas con facilidad y tino en los libros canónicos.

A no dudarlo, la intencion del señor obispo de

Oviedo es demostrar que en moral y religion la civilizacion no avanza. Aun sin cambiar las palabras, puede en nuestro siglo repetirse todo lo que en loor de las virtudes y en daño del vicio predicaron los apóstoles en el primer siglo. La moral evangélica siempre es nueva, porque siempre es útil y necesaria.

Un obispo, por otra parte, no habla en sus pastorales como hombre; se expresa como principe de la Iglesia, y necesita probar, empleando frases de la Tradicion, que en las tradiciones eclesiásticas fundada está su enseñanza.

La instrucción pastoral del Sr. Moreno es, por su fondo y forma, una verdadera homilía, digna de los grandes obispos de siglo V.

Hay todavía en este trabajo una circunstancia que aumenta su valor intrínseco con el mérito de la oportunidad.

Porque los obispos condenan el mal en la enseñanza y el mal en la imprenta, no pocos escritores los condenan como enemigos de las universidades y de la prensa periódica. Y el Sr. Moreno, volviendo por la honra del episcopado, combate a los que miran la guerra al mal como antagonismo entre la Iglesia y la civilizacion, con las siguientes palabras: «Antagonismo a las universidades! ¿Quién lo creerá! Antagonismo a las universidades, alguna de las cuales, muy insignie por cierto, ostenta en el honoroso blasón de sus armas insignias episcopales, como fundación de un sabio é ilustrado prelado! ¡A esas célebres escuelas, ornamento de la nacion y esplendor de la Iglesia, que todos los obispos de España apreciamos, como es justo, complaciéndonos en reconocer y publicar el antiguo y bien adquirido renombre que alcanzaron, así como serles deudores muchos de nosotros de nuestra instrucción y saber!»

«Se ve aquí al adversario de la enseñanza universitaria! El mal está en todas las sociedades humanas; las universidades no son infalibles ni están en todo libres de culpa. Cuando aciertan, los obispos son sus primeros encomiadores, como son también sus más celosos y prudentes censores, cuando se apartan del recto camino.

Como son igualmente condenados los obispos cual enemigos de la prensa diaria, añade el digno prelado de Oviedo:

«Nos acusan de tener odio mortal a la imprenta! ¿Por qué? Porque con nuestras pastorales, reverentes exposiciones, y con toda nuestra divina autoridad, nos interponemos entre esa GRANDE INSTITUCION y los que quieren ABUSAR de ella para fabricar un nuevo evangelio, formar una moral a su antojo y desnaturalizar la sociedad española. Nosotros, con gusto y aun con reconocimiento, tributamos pública y privadamente nuestros imparciales elogios a los ilustres escritores que, difundiendo por medio de la imprenta las verdaderas luces en todos los ramos del saber, defienden la verdad é impugnan el error, y los animamos a que, sin abandonar su propio terreno, continúen prestando con su instrucción y talento esos importantes servicios a la religión y al Estado.»

Este párrafo es un magnífico elogio de la prensa periódica. Nada más puede añadirse en su loor. Aquí se aplaude con entusiasmo y hasta con gratitud el bien que hacer pueden los escritores públicos. Hay solo una explícita reprobacion del mal. ¿Quién con justo derecho podrá censurar tan laudable conducta?

Lo repetimos: por sus ideas, por su forma, hasta por su oportunidad, digna es de grande alabanza la instrucción pastoral del celoso señor obispo de Oviedo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Francisco de Paula, y Santa María Egipcíaca.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de señoras Calatravas, donde se celebrará a San Francisco de Paula, con misa mayor y sermón, que predicará D. Pio Hernandez Frailé, y por la tarde en la conclusion de la novena dirá el sermón D. Eugenio Aguado.

Por la tarde habrá sermón y miserere en el colegio de Niñas de Loreto, predicando D. Pedro Regalado Ruiz.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermón en Santa Cruz, San Ignacio, Italianos y bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Continuacion del día 31 de Marzo de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 95 c. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-50 y 45; a plazo, 49-70, 75, 70 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p. Idem de segunda id., no publicado, 17 d. Denda del personal, no publicado, 18-85 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 100-25. Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-60 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 97 d. Idem de 1.º de Julio de 1855 de 2,000 rs., no publicado, 95-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 3 por 100 anual, publicado, 108-15 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 90-80. Acciones del Banco de España, no publicado, 206-50 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, id., 2.015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reem-

bolables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,200 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,635 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

CAMBIO:

Londres a 90 días fecha, 50 p. París a 8 días vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Función 4.º de abono.—Rigoletto, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho y media de la noche.—La redómia encantada.

TEATRO DEL CINCO. A las ocho y media de la noche.—Funcion-concierto por la señorita D'Hervil.—Dos y uno.—Una retirada a tiempo.—Baile a ocho.—No hay humo sin fuego.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Anarquia conyugal.—El loco de la guardilla.—El juicio final.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Dios sobre todo, comedia nueva en tres actos, original.—Baile.—Un quinto y un parvulo, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathen. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laug, cr.—Monía, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amante Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasac.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: Paris, Mr. Laiffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolvot, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltarr, D. Manuel R. Pilito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EX-TRANJERO and rows for monthly rates (12, 14, 15, 30, 60 months) and postal charges.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Advertisement for ROB CLÉRET, DEPURATIVO AL YODURO DE POTASIO. Specific for treating secretaries, syphilis, and various ailments. Prepared by H. CLÉRET, pharmacologist.

Advertisement for SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transport for passengers and cargo. Line from Madrid to Paris in 65 hours.

Advertisement for VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. SERVICE DE GRAN VELOCIDAD. In combination with the Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Advertisement for UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY. For treating skin diseases, ulcers, and hemorrhoids. Recommended by the English and French governments.

Advertisement for Quiroga's medicine for various ailments: Calambres, Erupciones escorbútics, Cánceros, Cortaduras, Enfermedades del oído, etc. Price 7, 18 and 28 rs. per bottle.

Advertisement for CIRCULAR AL PÚBLICO Y AL COMERCIO. Desde hace diez y seis años me hallo dedicado a la fabricación y expendicion de los verdaderos polvos dentíficos de QUIROGA, con universal aceptación no sólo en España, sino en casi toda Europa.

Advertisement for PAPEL WLINSI and PERLAS PURGANTES. Recommended for various ailments and as a purgative.

Large advertisement for Quiroga's dental powders. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

Advertisement for REGALO and SIROP H FLON. Regalo: A tin of tincture or a book of leaves. Sirop H FLON: Excellent for respiratory ailments like cough and bronchitis.

Advertisement for FORMULARIOS del colegio de notarios de Madrid. Formularies for public documents and legal acts.

Advertisement for FOTOGRAFÍAS. Photography services by N. García Lara, offering artistic and portrait photography.

Advertisement for UN FRANCÉS. French products and services, including a reference to the factory of the author.